

BOLETIN OFICIAL

= 1908  1990 =

PROVINCIA DE SALTA

82 AÑOS AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

Año LXXXII APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 36 PAGINAS	Salta, 28 de diciembre de 1990	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
Nº. 13.590 Tirada de 400 ejemplares • HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 12 horas	C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO Gobernador ORLANDO JOSE PORRATI Ministro de Gobierno Dr. NICOLAS MARIO LOVAGLIO Secretario de Estado de Gobierno	DIRECCION Y ADMINISTRACION • ZUVIRIA 490 Salta - 4400 • TELEFONO Nº 214780	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S**I - PUBLICACIONES**

Disposición Nº 535

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.)	₺ 42.000.—	₺ 700.—
—Convocatorias Asambleas Profesionales ...	₺ 82.000.—	₺ 700.—
—Avisos Comerciales	₺ 136.000.—	₺ 700.—
—Asambleas Comerciales	₺ 109.000.—	₺ 700.—
—Avisos Administrativos	₺ 136.000.—	₺ 700.—
—Edictos de Minas	₺ 109.000.—	₺ 700.—
—Edictos Concesión de Agua Pública	₺ 109.000.—	₺ 700.—
—Edictos Judiciales	₺ 55.000.—	₺ 700.—
—Remates Inmuebles y Automotores	₺ 109.000.—	₺ 700.—
—Remates Varios	₺ 68.000.—	₺ 700.—
—Posesión Veinteafial	₺ 136.000.—	₺ 700.—
—Sucesorios	₺ 55.000.—	₺ 700.—

BALANCES

—Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	₺ 407.000.—
—Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	₺ 678.000.—
—Más un adicional en concepto de prueba .	₺ 82.000.—

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₺ 546.000.—
—Semestral	₺ 340.000.—
—Trimestral	₺ 273.000.—

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar dentro del mes	₺ 5.000.—
—Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año..	₺ 8.000.—
—Atrasado más de 1 año	₺ 17.000.—
—Separata	₺ 20.000.—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₺, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

DECRETOS

S.G.C. Nº 2520 del 21-11-90 — Interinato del Sr. Vice-Presidente Primero en Ejercicio de la Presidencia de la Cámara de Senadores, a cargo del Poder Ejecutivo	4012
M.S.P. Nº 2522 del 23-11-90 — Designa Director del Hospital Materno Infantil	4012
S.G.C. Nº 2523 del 23-11-90 — Asume su titular el mando gubernativo de la Provincia .	4013

	Pág.
M.B.S. Nº 2525 del 26-11-90 — Renuncia al cargo del vocal del Directorio del I.P.S. ..	4013
M.B.S. Nº 2526 del 26-11-90 — Renuncia al cargo de vocal del Directorio del I.P.S. ...	4013
S.G.G. Nº 2527 del 26-11-90 — Designa en el cargo de Procurador Fiscal en Capital Federal	4013
M.E. Nº 2529 del 26-11-90 — Aporte de la Dirección General de Relaciones Económicas del Ministerio del Interior	4014
M.G. Nº 2532 del 27-11-90 — Designación de Magistrados en Distrito Judicial del Norte, circunscripción Orán	4014
M.E. Nº 2533 del 27-11-90 — Salario familiar: Asignaciones	4014
M.S.P. Nº 2534 del 28-11-90 — Modifica parcialmente Art. 15 inc. d) Dcto. 772/87; Reglamentario de la Ley Nº 6422, Estatuto de los Trabajadores de la Salud	4015
S.G.G. Nº 2538 del 28-11-90 — Modifica parcialmente Art. 1ro. Dcto. Nº 2136/90 ...	4015
M.E. Nº 2546 del 28-11-90 — Designa representante permanente de la provincia de Salta y Vocal Titular ante la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral	4016
M.Ed. Nº 2547 del 28-11-90 — Modificación del Artículo 4to. del Dcto. Nº 630/89 y Anexo	4016

DECRETOS SINTETIZADOS

M.Ed. Nº 2499 del 16-11-90 — Deja sin efecto afectación de personal	4016
S.G.G. Nº 2501 del 19-11-90 — Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional	4017
M.S.P. Nº 2502 del 19-11-90 — Afectación de personal	4017
M.S.P. Nº 2503 del 19-11-90 — Reconocimiento de Servicios en carácter ad honorem ..	4018
S.G.G. Nº 2518 del 20-11-90 — Pago de licencias anual reglamentarias	4018
M.B.S. Nº 2519 del 20-11-90 — Afectación de personal	4018
M.S.P. Nº 2521 del 23-11-90 — Designación de profesional	4018

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 82298 — Y.P.F. - Vespucio Nº 60-OS-2159/90	4018
Nº 82297 — Y.P.F. - Vespucio N 60-OS-2162/90	4018
Nº 82296 — Y.P.F. - Vespucio Nº 60-OS-2164/90	4018
Nº 82291 — Municipalidad de Orán Nº —	4019
Nº 82290 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/611/90	4019
Nº 82288 — Y.P.F. - Vespucio Nº 60-OS-2150/90	4019
Nº 82240 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/529/90	4019
Nº 82157 — Gas del Estado. Nº 155.	4019

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 82333 — Ejército Argentino - H. Quir. Mov. 141 Nº 19/90	4019
Nº 82303 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/231.1/90	4019
Nº 82302 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/405/90	4020
Nº 82301 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/412/90	4020
Nº 82300 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/415/90	4020
Nº 82299 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/515.1/90	4020

CONCURSO DE PRECIO

Nº 82327 — Y.P.F. - Vespucio Nº 2.773	4020
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 82330 — Torres Mesples de Trogliero, Nora Lía - Expte. Nº B-16.529/90	4020
Nº 82286 — Catalán Félix Francisco Expte. Nº B-13.223/90	4020
Nº 82282 — Jiménez, Domingo Expte. Nº 18.444/90	4020
Nº 82257 — Crespin, Rogelio Bernardo, Expte. Nº 18.225/90	4021

REMATES JUDICIALES

Nº 82326 — Por Francisco A. Segovia. Juicio Expte. Nº B-11.425/90	4021
Nº 82287 — Por Daniel Castaño Juicio - Expte. Nº B-15.348/90	4021
Nº 82283 — Por Francisco A. Segovia Juicio - Expte. Nº A-78.013/86	4021

Nº 82281 — Por Juana Rosa C. de Molina Juicio - Expte. Nº B-13.192/90	Pág. 4022
Nº 82279 — Por Efraín Racioppi Juicio - Expte. Nº 418/90	4022
Nº 82276 — Por Ramón E. Lazarte. Juicio Expte. Nº 4.253/88	4022

EDICTO JUDICIAL

Nº 82328 — Yanello, Filiberto s/Cancel. Títulos Crédito	4023
---	------

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 82331 — Instituto Modelo de Enseñanza Primaria S.R.L.	4023
---	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 82329 — Masventas S.A. Compañía Financiera p/el día 26-1-91	4023
Nº 82265 — Riosal S.A.M.I.C.A.	4024
Nº 82264 — Riosal S.A.M.I.C.A.	4024

Sección GENERAL**BALANCE GENERAL**

Nº 82332 — Masventas S.A. Compañía Financiera	4024
---	------

RECAUDACION

Nº 82334 — Del día 27-12-90	4024
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 21 de Noviembre de 1990

DECRETO Nº 2520**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del día 21 de noviembre del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del mando gubernativo de la Provincia, al señor Vice-Presidente Primero en Ejercicio de la Presidencia de la Cámara de Senadores, Dr. Julio Argentino San Millán, a partir del día 21 de noviembre del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Porrañi - Almirón.

Salta, 23 de Noviembre de 1990

DECRETO Nº 2522**Ministerio de Salud Pública**

VISTO el expediente nº 16768/90 - código 121, por el cual se solicita la designación del doctor Norberto José Volante, para desempeñar funciones de Director del Hospital Materno Infantil, y

CONSIDERANDO:

Que atento la providencia a f. 1, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase, con encuadre en lo dispuesto por el decreto nº 1886/88, artículos 5º al 9º a partir del 23 de noviembre de 1990, al doctor Norberto José Volante, L.E. nº 4.150.812, con un régimen horario de dedicación exclusiva, para desempeñar funciones de Director del Hospital Materno Infantil, con una remuneración mensual equivalente a categoría 24 y demás adicionales de ley.

Art. 2º — Déjase establecido que el doctor Norberto José Volante, L.E. nº 4.150.812, ha dejado de pertenecer a la Administración Pública Provincial por haberse acogido a los beneficios jubilatorios, razón por la cual la presente designación se efectúa dentro del marco previsto por el artículo 3º del decreto nº 1485/86, prorrogado por su similar nº 2443/87.

Art. 3º — La erogación resultante deberá imputarse a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 9, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SAN MILLAN (I.) - Acuña - Almirón - Pautassi.

Salta, 23 de Noviembre de 1990

DECRETO Nº 2523

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a esta Provincia del que suscribe a partir del día 23 de noviembre del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Queda asumido por parte del que suscribe el mando gubernativo de la Provincia, a partir del día 23 de noviembre del corriente año.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Porrati - Almirón.

Salta, 26 de Noviembre de 1990

DECRETO Nº 2525

Ministerio de Bienestar Social

VISTO la renuncia presentada por la señora María de los Angeles Rosa, como Vocal del Directorio del Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa", a partir del 21 de noviembre de 1990.

Por ello,

El Gobernador de la provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del 21 de noviembre de 1990, acéptase la renuncia presentada por la señora María de los Angeles Rosa, como Vocal del Directorio del Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa", dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario Gene-

ral de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Cecilia - Almirón - Cáseres.

Salta, 26 de Noviembre de 1990

DECRETO Nº 2526

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente nº 19.371/90-cód. 66, por el cual el señor Roberto Antonio Torino, eleva su renuncia al cargo de Vocal del Directorio del Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa",

Por ello,

El Gobernador de la provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del 21 de noviembre de 1990, acéptase la renuncia presentada por el señor Roberto Antonio Torino, al cargo de Vocal del Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa", dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Cecilia - Almirón - Cáseres.

Salta, 26 de Noviembre de 1990

DECRETO Nº 2527

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la vacante de Procurador Fiscal, dependiente de Fiscalía de Estado, en Capital Federal; y,

CONSIDERANDO:

Que se propone al Dr. Edgardo Oscar Alvarez para ocupar dicho cargo;

Que la Provincia no cuenta con Procurador Fiscal de Fiscalía de Estado en Capital Federal, y teniendo en cuenta que el Dr. Alvarez tiene fijada su residencia en forma permanente en dicha Capital, resulta conveniente la cobertura de la vacante por el citado profesional;

Por ello, con encuadre en el inciso c) del Artículo 4º de la Ley Nº 6504 y Artículo 16 segundo párrafo de la Ley Nº 6583,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase, a partir del día 1º de noviembre del corriente año, al Dr. Edgardo Oscar Alvarez, D.N.I. Nº 6.517.092, en el cargo vacante de Procurador Fiscal - Fuera de Escalafón en la Capital Federal.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 05 - Fiscalía de Estado - Ejercicio vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Aguilar - Porrati -
Altube de Perotta - Cecilia -
Acuña - Almirón.**

Salta, 26 de Noviembre de 1990

DECRETO Nº 2529

Ministerio de Economía

**Secretaría de Estado de Obras y Servicios
Públicos**

VISTO la Resolución nº 1315/90 de la Dirección General de Relaciones Económicas del Ministerio del Interior mediante la cual se asigna A 87.500.000 para el Colegio Secundario San José; y

CONSIDERANDO:

Que por Teletipo nº 155 de fecha 19/11/90 la Dirección General de Relaciones Económicas del Ministerio del Interior informa que dicho aporte del Tesoro Nacional es con destino a las obras del colegio mencionado;

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente de aceptación de dichos fondos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la suma de Australes Ochenta y siete millones quinientos mil (A 87.500.000) enviada por la Dirección General de Relaciones Económicas del Ministerio del Interior, conforme lo establece la Resolución nº 1315/90 de dicha Dirección.

Art. 2º — Incorpórase al Presupuesto vigente, en el Rubro Financiamiento - Aporte del Tesoro Nacional, la suma de Australes Ochenta y siete millones quinientos mil (A 87.500.000) con destino a las obras del "Colegio Secundario San José".

Art. 3º — Autorízase a la Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos a realizar la modificación pertinente en el Presupuesto de Trabajos Públicos para el cumplimiento de lo previsto en el Artículo 2.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Aguilar - Almirón.

Salta, 27 de Noviembre de 1990

DECRETO Nº 2532

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 90-3701/90.

VISTO que la Cámara de Senadores de la Provincia hace saber que en sesión espe-

cial secreta del día 22-11-90, ha prestado acuerdo para el nombramiento de los doctores Lucio Gareca Girón e Inés del Carmen Daher de Blaczzyk, como Magistrados en el Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán; y

CONSIDERANDO:

Que el mérito a lo dispuesto en el artículo 152 de la Constitución Provincial, corresponde el dictado del pertinente decreto de nombramiento;

Por ello,

El Gobernador de la provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a los profesionales que seguidamente se detallan, en el Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán, en los cargos que se especifican y a partir de la fecha que tomen posesión de sus funciones:

—Dr. Lucio Gareca Girón, C. 1952, D.N.I. nº 10.167.332: Juez de Trabajo 2da. Nominación.

—Dra. Inés del Carmen Daher de Blaczzyk, D.N.I. nº 10.741.041: Juez de Primera Instancia Civil y Comercial- Primera Nominación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Porrati - Almirón.

Salta, 27 de Noviembre de 1990

DECRETO Nº 2533

Ministerio de Economía

Expte. Nº 03-0311/90.

VISTO la Resolución Nº 589/90 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que es decisión del Poder Ejecutivo Provincial fortalecer progresivamente el salario familiar, siguiendo las pautas del Poder Ejecutivo Nacional al respecto:

Por ello,

El Gobernador de la provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Disponer el pago de una suma extraordinaria de Australes Ciento cincuenta mil (A 150.000.-) que será abonada por única vez conjuntamente con el pago de cada una de las asignaciones que se mencionan a continuación:

- a) Asignación por pre-escolaridad.
- b) Asignación por escolaridad primaria
- c) Asignación por escolaridad media y superior.

Art. 2º — El pago previsto en el artículo 1º se hará efectivo conjuntamente con la percepción de las asignaciones familiares correspondiente al mes de setiembre de 1990.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y señor Secretario de Estado de Coordinación Administrativa y Económica.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Aguilar - Almirón - Figueroa.

Salta, 28 de Noviembre de 1990

DECRETO Nº 2534

Ministerio de Salud Pública

VISTO la escala de viático vigente para el personal incluido en la ley nº 6422, y

CONSIDERANDO:

Que los montos que perciben los agentes comprendidos en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, reglamentado por el Decreto 1057/88, son actualmente insuficientes para cubrir gastos de alojamiento y estada del personal en comisión.

Que es necesario equiparar dichos montos con los que perciben otros agentes de la Administración Central.

Que conforme lo informado por la Dirección General de Medicina Social del Ministerio del rubro corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase a partir del 1º de noviembre de 1990, parcialmente el artículo 15 inciso d) del decreto nº 772/87, reglamentario de la ley nº 6422 Estatuto de los Trabajadores de la Salud.

Art. 2º — El texto del citado artículo se leerá en adelante de la siguiente manera:

De la liquidación de viáticos

- 1.5 El viático íntegro diario será equivalente a un porcentaje del treinta y cinco por ciento (35%) calculado sobre el sueldo básico de la cat. H. del agrupamiento administrativo subgrupo 4 más la actividad crítica asistencial, cuando las comisiones se desarrollen dentro de los departamentos; Capital, Cerrillos, La Caldera, General Güemes, Metán, Rosario de la Frontera, La Candelaria, Anta, Rosario de Lerma, Chicoana, Guachipas y la Viña.
- 1.6 Cuando las comisiones de servicio se realicen en los Departamentos San Carlos, Molinos, Rivadavia Banda Sud y Cachi, el viático íntegro diario será equivalente a un porcentaje del cuarenta por ciento (40%) sobre el sueldo básico más adicional por actividad crítica asistencial de la categoría H, del agrupamiento administrativo, subgrupo 4.
- 1.7 Cuando las comisiones se realicen en los departamentos Orán, San Martín, Los Andes, Santa Victoria, Iruya, La

Poma y Rivadavia Banda Norte, el viático íntegro diario será equivalente al cuarenta y cinco por ciento (45%) del sueldo básico más la actividad crítica asistencial de la categoría H, del agrupamiento administrativo, subgrupo 4.

- 1.8 Cuando las comisiones se realicen fuera de la provincia de Salta, el viático íntegro diario será equivalente a un porcentaje del sesenta por ciento (60%) del sueldo básico más el adicional por actividad crítica asistencial de la categoría H del agrupamiento administrativo, subgrupo 4.
- 1.9 Cuando las comisiones de servicio (conforme a los porcentajes enunciados en los puntos 1.5; 1.6; 1.7 y 1.8) originen solamente reconocimiento de gastos de almuerzo o cena, el viático será equivalente a un tercio (1/3) de dichos valores.
- Se liquidarán dos tercios (2/3) de viáticos cuando se incluyan gastos de desayuno, almuerzo y cena, sin pernotar en el lugar de la comisión.
- 1.10 El reconocimiento de viáticos del personal con función jerárquica desde Jefe de Sección, percibirá los montos consignados en los puntos 1.5, 1.6, 1.7, 1.8 y 1.9 incrementados en un quince por ciento (15%).

Art. 3º — El agente en comisión deberá presentar un pormenorizado informe de su trabajo en la misma a su jefe inmediato superior y/o al funcionario que autorizó la comisión de servicios, previa a la certificación de la comisión de servicios por parte de autoridad competente.

Art. 4º — El presente decreto deroga toda otra norma que se oponga al presente, sobre reconocimiento de viáticos al personal comprendido en la ley nº 6422 Estatuto de los Trabajadores de la Salud.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Salud Pública y de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y los señores Secretarios de Estado de Salud Pública y de Seguridad Social.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Acuña - Cecilia - Cáseres - Almirón - Pantasso.

Salta, 28 de Noviembre de 1990

DECRETO Nº 2538

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto Nº 2136 de fecha 24 de octubre del año en curso mediante el cual se designa al señor Adolfo Medina, como Asesor de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario dejar establecido que la designación del señor Medina, como Asesor de

la Secretaría General de la Gobernación en Agrupamiento Político, es con rango y remuneración de Secretaría de Estado;

Por ello,

El Gobernador de la provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase parcialmente el artículo 1º del Decreto Nº 2136/90 dejando establecido que la designación del señor Adolfo Medina, L.E. Nº 3.909.626, como Asesor de la Secretaría General de la Gobernación en Agrupamiento Político, es con rango y remuneración de Secretario de Estado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Porrati - Almirón.

Salta, 28 de Noviembre de 1990

DECRETO Nº 2546

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Coordinación

Administrativa y Económica

VISTO los Decretos 143/88, 1998/89 y 669/90 por los cuales se designan representantes de la Provincia ante la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar parcialmente dichas disposiciones con motivo del cambio del titular de la Dirección General de Rentas por Decreto Nº 2471/90.

Por ello,

El Gobernador de la provincia

DECRETA:

Art. 1º — Con vigencia al día 16 de noviembre de 1990, designase al señor Director General de Rentas, Dr. Américo Enrique Erdmann, D.N.I. Nº 11.834.400 en el cargo de representante permanente de la Provincia de Salta y Vocal Titular ante la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente y con igual vigencia, déjase sin efecto el Decreto Nº 669/90.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Coordinación Administrativa y Económica.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Aguilar - Almirón - Figueroa.

Salta, 28 de Noviembre de 1990

DECRETO Nº 2547

Ministerio de Educación

Exptes. N°s. 46-7066/88 y 46-4602/87.

VISTO, el Decreto Nº 630/89 del 8 de mayo de 1989 por el cual se crea el profesora-

do para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional en la localidad de "Coronel Juan Solá" de Rivadavia Banda Norte y se aprueba el plan de estudios a implementarse en dicha carrera; y

CONSIDERANDO:

Que los organismos técnicos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Superior aconsejan efectuar rectificaciones al mismo, las cuales son corroboradas por la Asesoría Pedagógica del Ministerio de Educación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el Artículo 4º del Decreto Nº 630/89, dejando establecido que los cargos consignados en dicho instrumento serán imputados a Planta Temporal y no a Planta Permanente como erróneamente se establece.

Art. 2º — Modifícase en el anexo del Decreto Nº 630/89 la denominación de las siguientes asignaturas:

— "Historia Argentina y Contemporánea" por "Historia Argentina Contemporánea" de 1er. año.

— "Didáctica de la Lengua y Literatura" por "Didáctica de la Lengua y la Literatura" de 2do. año.

— "Didáctica de la Matemática" por "Didáctica de las Matemáticas" de 2do. año.

Art. 3º — Modifícase en el anexo del Decreto Nº 630/89 el carácter de las asignaturas:

— Observación Dirigida y Ayudantía; Pensamiento Argentino y Latinoamericano e Historia Argentina Contemporánea, del 1er. Año de estudios.

— Observación y Práctica de la Enseñanza (Grados y Plurigrados) de 2do. Año.

— Práctica y Residencia de 3er. Año; Pasando a ser todas ellas Regulares y no Promocionales, como erróneamente se consignara.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro de Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Educación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Altube de Perotta - Almirón - Costas.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Educación - Decreto Nº 2499 16-11-90

Artículo 1º — Déjase sin efecto, a partir de la fecha del presente decreto, la afectación de la Arq. Beatriz Benigna Lesser de Noveletto, L.C. nº 3.634.263, a la Municipalidad de

la Ciudad de Salta, debiendo reintegrarse a la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", a su desempeño como Docente Interina, en las asignaturas y horas cátedra que seguidamente se detallan, a partir de la fecha de su notificación:

Taller de Visión y Morfología V, 2do. año, 2da. división, turno noche, con cinco (5) horas cátedra semanales, nivel terciario.

Taller de Visión y Morfología III, 3er. año, 1ra. división, turno tarde, con cinco (5) horas cátedra semanales, nivel terciario.

Taller de Visión y Morfología IV, 1er. año, 2da. división, turno tarde, con cinco (5) horas cátedra semanales, nivel terciario.

Matemática, 1er. año, 1ra., 2da. y 3ra. división y 2do. año, 2da. división, turno mañana, con cuatro (4) horas cátedra semanales en cada división, nivel medio.

Secretaría General de la Gobernación Decreto Nº 2501 19-11-90 - Exptes. N°s. 01-56374/90 Cde. 3; 09-2901/90; 10-06479/90; 17-37395/90 y Cde. 1; 10-6497/90; 07-1947/90 y Cde. 1; 07-1952/90; 31-13151/90 y Cde. 1; 05-24333/90 y Cde.; 49-000578/90 y Cde. 1; 101-0830/90; 02-00987/90 y 115-059/90.

Artículo 1º — Prorrógase, el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional, a favor del personal dependiente de Jurisdicción 01 - Secretaría General de la Gobernación, que seguidamente se nomina, a partir del día 1º de setiembre del año en curso y por el término de 4 (cuatro) meses, en las categorías y porcentajes que en cada caso se especifica:

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Apellido y Nombre	Cat.	Porc.
Miranda, Sergio R.	20	45%
Subsecretaría de Área de Frontera		
Leclercq, Silvio Héctor	22	60%
Eliás, Víctor Hugo	20	60%
Marín de Medina, Dolores	20	60%
Secretaría de Estado de Planeamiento		
Mamani de Reales, Silvia	21	60%
Dirección General de Estadística y Censos		
Pérez, Freedy Oscar	22	60%
Vásquez, Ofelia	21	45%
Fiscalía de Estado		
Baés de Heredia, M. Angélica	22	60%
Dirección General de Aviación Civil		
Arroyo, Arturo	23	60%
Carrasco, Miguel Angel	20	60%
Secretaría de Estado de Prensa y Difusión		
Espinosa, Eduardo	23	60%
Wayar Sirolli, Ricardo	21	60%
Mendieta de Vistas, Asunción	21	60%
Plaza, Merardo	21	45%
Cabeza, Juan Carlos	20	45%
Reynoso, Juan Gregorio	21	45%
Cornu, César	20	45%
Lorenzo, Ana	23	60%

Dirección General de Comunicaciones

Bini, Raúl Ramón	23	60%
Giuri, Horacio Alberto	22	60%
Ocampo, Horacio Hilario	22	60%
Rivera, Víctor Mario	20	45%
Secretaría de Estado de Casa de Salta		
Chireno de Ortiz, Ana María	22	60%
Manzur de Míguez, Nalluf	23	80%
Taritolay de Juárez, Leonor	22	80%
Mancini, Mónica Julia	22	80%
Iglesias, Guillermo Néstor	20	80%
Dávalos, Federico	22	80%
López García de Pastore, Ana M.	22	60%
Puló, Luis A.	20	60%

Dirección de Ceremonial y Audiencias

Molina, Carlos Rodolfo	23	60%
Carol, Antonio Tomás	22	60%
Ramorino, Leonildo	22	60%
José, Víctor	21	60%
Durand Cornejo, Carlos	21	60%
Gudiño de Terey, Leonor	21	60%
Lucci Aredes, Rodolfo	20	60%
Zamora, Silvia	22	60%

Artículo 2º — Inclúyase en el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional al personal que seguidamente se nomina, dependiente de Jurisdicción 01 - Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 1º de Setiembre del presente año y por el término de (4) cuatro meses, en las categorías y porcentajes que en cada caso se especifica:

Secretaría de Estado de Planeamiento

Alancay, María del Socorro	22	45%
Fiscalía de Estado		
Ramos de Pérez, Teresa	20	45%
Dirección General de Organización y Sistemas		
Simeoni, Roberto A.	23	80%
Velarde de Villamayor, Fanny	22	80%
Martínez de Vázquez, Teresa	20	80%

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidades de Organización: 13-04-03-10-05-08-07-14-02 y 15 - Dirección General de Asuntos Jurídicos - Subsecretaría de Área de Frontera - Secretaría de Estado de Planeamiento - Dirección General de Estadísticas y Censos - Fiscalía de Estado - Dirección General de Aviación Civil - Secretaría de Estado de Prensa y Difusión - Dirección General de Comunicaciones - Secretaría de Estado de Casa de Salta y Dirección General de Organización y Sistemas. Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 2502 - 19-11-90 - Expte Nº 16682/90 - cód. 121.

Artículo 1º — Autorízase la afectación, a partir de la fecha de toma de posesión, del doctor Julio Argentino Argañarás, legajo nº 62662, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría F, médico de la Secretaría de Estado de Salud Pública, con un régimen horario de dedicación exclusiva al Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa".

Art. 2º — El doctor Julio Argentino Argañarás, legajo nº 62662, percibirá como única retribución la que le corresponde como empleado del Ministerio de Salud Pública.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 2503 - 19-11-90 - Expte. Nº 12.136/89 - cód. 121.

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados en carácter ad honorem, por la licenciada Estela Fernández Molina de Benítez, legajo nº 14.795, como auxiliar de gabinete de psicología en la Dirección de Salud Mental "Dr. Christofredo Jakob" del 1º de octubre de 1967 al 15 de febrero de 1970 y como psicóloga en el Hospital "San Bernardo" desde el 4 de enero hasta el 30 de junio de 1970.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2518 - 20-11-90.

Artículo 1º — Reconócese el pago de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 1989, a la señora Directora General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, Dña. Mercedes Almirón de García, por la cantidad de 25 (veinticinco) días.

Art. 2º — Por el Departamento Sectorial de Personal de la Gobernación, confeccionar las novedades pertinentes para su procesamiento por intermedio del Centro Unico de Procesamiento de Información Salta.

Art. 3º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 01 - Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 2519 - 20-11-90 - Expte. Nº 44.641/90 - cód. 74.

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, autorízase la afectación de la señora Silvia Epifanía Robles de Dal Borgo, legajo nº 72.161, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría F, licenciada en psicología, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, del Instituto de Diagnóstico del Discapacitado Mental, dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, a prestar servicios en el Instituto Provincial de Seguros, con funciones que le serán asignadas.

Art. 2º — Déjase establecido que la señora Silvia Epifanía Robles de Dal Borgo, percibirá como retribución la que le corresponde como empleada de la Dirección General de Familia y Minoridad, más los adicionales y diferencias por la función y el cargo que desempeñe en el Instituto Provincial de Seguros.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 2521 - 23-11-90 - Expte. Nº 16705/90 - cód. 121.

Artículo 1º — Designase, con encuadre en lo dispuesto por el decreto nº 1886/88, artículos 5º al 9º, a partir del 22 de noviembre de 1990, al doctor Juan Bautista Canavoso, D.N.I. Nº 6.588.522, para desempeñar funciones en el Ministerio de Salud Pública, con una

remuneración mensual equivalente a categoría 24 y demás adicionales de ley, con un régimen horario de 36 horas semanales.

Art. 2º — Déjase establecido que el doctor Juan Bautista Canavoso, D.N.I. Nº 6.588.522, ha dejado de pertenecer a la Administración Pública Provincial por haberse acogido a los beneficios jubilatorios, razón por la cual la presente designación se efectúa dentro del marco previsto por el artículo 3º del decreto nº 1485/86, prorrogado por su similar nº 2443/87.

Art. 3º — La erogación resultante, deberá imputarse a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 01, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 82298 F. Nº 6521

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - Dpto. Contrataciones Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - C.P. 4563

Campamento Vespucio - Provincia de Salta

Llámase a Licitación Nº 60-OS-2159/90 s/ "servicio de limpieza en oficina y unidades sanitarias en zona industrial de yacimiento norte".

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas; Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 24-01-91. Hs.: 08,30.

Precio del pliego: **₱ 4.283.300**

Valor al cobro **₱ 1.088.000 e) 27-12-90 al 9-1-91**

O. P. Nº 82297 F. Nº 6521

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - Dpto. Contrataciones Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - C.P. 4563

Campamento Vespucio - Provincia de Salta

Llámase a Licitación Nº 60-OS- 2162/90 s/ servicio de transporte de combustible en el ámbito del yacimiento norte".

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas; Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación oferta y apertura de las mismas: 29-01-91 Hs. 08,30.

Precio del pliego: **₱ 12.319.000.**

Presupuesto oficial: **₱ 3.079.642.601**

Valor al cobro **₱ 1.088.000 e) 27-12-90 al 9-1-91**

O. P. Nº 82296 F. Nº 6521

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - Dpto. Contrataciones Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - C.P. 4563

Campamento Vespucio - Provincia de Salta

Llámase a Licitación Nº 60-OS-2164/90 s/ concesión, explotación comedor y limpieza instalaciones del campamento Martínez del Tiño (Sa)".

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación oferta y apertura de las mismas: 23-01-91 Hs.: 08,30.

Precio del pliego: **₳** 40.620.000

Presupuesto oficial: **₳** 10.155.000.000

Valor al cobro **₳** 1.088.000 e) 27-12-90 al 9-1-91

O. P. Nº 82291

F. Nº 6520

**MUNICIPALIDAD DE
SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN
PROVINCIA DE SALTA**

"La Municipalidad de Orán convoca a Licitación Pública para la obra construcción de defensa sobre el río Pescado. Fecha de apertura de las propuestas: 10-01-91 a hs. 09,00. Valor del Pliego **₳** 1.200.000 venta: Dirección de Hacienda de la Municipalidad de Orán".

Valor al cobro **₳** 408.000 e) 27-12-90 al 2-1-91

O. P. Nº 82290

F. Nº 6519

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/611/90.

Objeto: Cat. Gut. Quirúrgico.

Fecha de apertura: 24-1-91 horas: 12.00.

Valor del pliego: **₳** 3.800.000.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳** 1.088.000 e) 27-12-90 al 9-1-91

O. P. Nº 82288

F. Nº 6517

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - Dpto. Contrataciones

Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - C.P. 4563

Campamento Vespucio - Provincia de Salta

Llámanse a Licitación Nº 60-OS-2150/90 s/ "carga transporte y descarga de sal y productos varios en destilería Campo Durán".

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - Campamento Vespucio.

Fecha de vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 09-1-91 hs. 08,30.

Precio del pliego: **₳** 1.437.200.

Valor al cobro **₳** 272.000 e) 27 y 28-12-90

O.P. Nº 82240

F. Nº 6509

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte

Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Pública Nº 60/529/90.

Objeto: grupos electrógenos.

Fecha de apertura: 17 de enero de 1991.

Horas: 12.

Valor del pliego: **₳** 1.000.000.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳** 1.088.000 e) 20-12-90 al 4-1-91

O.P. Nº 82157

F. Nº 6497

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública SGC/SAL. Nº 155

Objeto: Contratación servicio limpieza Gral., desmalezado, forestación, parqueización, mantenimientos menores de edificios, instalaciones y predios y mantenimiento de limpieza planta tratamiento de agua en Pta. Miraflores.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: España 763, Salta - Adm. Salta y/o Sucursal San Pedro de Jujuy sita en Alberdi 56, San Pedro de Jujuy.

Valor del pliego: **₳** 2.275.000.-

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta, 4 de enero de 1991, 10 horas.

Valor al cobro **₳** 1.128.000.- e) 17 al 28-12-90

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. Nº 82333

F. Nº 53235

EJERCITO ARGENTINO

H. QUIR. MOV. 141 - HMS

ANUNCIO DE ADJUDICACION DE OFERTA

Lugar de consulta: Hospital Quirúrgico Móvil 141 - H M Salta. Av. Arenales s/n. - Salta, Capital - C.P. 4400.

Horario: 08:00 a 12:00 horas, Servicio de Finanzas (Sección Contrataciones).

Tipo de contratación: Lic. Privada Nº 19/90 - Artículos Consumo Sanidad.

Adjudicatarios: Química Córdoba S.A. - Av. Córdoba 2439, Buenos Aires - C.P. 1120.

Roditex S.A. - Heredia 246, Capital Federal - C.P. 1427.

01 **₳** 310.000 - 06 **₳** 5.180 - 07 **₳** 210.000 -

08 **₳** 210.000 - 12 **₳** 18.050 - 13 **₳** 89.000 -

14 **₳** 32.000 - 15 **₳** 41.000 - 16 **₳** 14.900 -

17 **₳** 16.600 - 18 **₳** 21.300 - 19 **₳** 8.400 -

20 **₳** 8.400 - 21 **₳** 8.400 - 22 **₳** 160.000 -

23 **₳** 39.000 - 24 **₳** 43.000 - 25 **₳** 39.000 -

26 **₳** 8.300 - 27 **₳** 12.400 - 30 **₳** 96.000 -

31 **₳** 14.000 - 32 **₳** 96.900 - 34 **₳** 31.000 -

35 **₳** 10.800 - 36 **₳** 19.800.- (Química Córdoba S.A.).

02 **₳** 157.739 - 03 **₳** 131.450 - 04 **₳** 81.648 -

05 **₳** 81.648 - 09 **₳** 2.705 - 10 **₳** 3.543 -

11 **₳** 4.800.- (Roditex S.A.).

Precio Total: Australes Diecisiete millones novecientos sesenta y nueve mil trescientos cuarenta y seis (**₳** 17.969.346).

Imp. **₳** 136.000

e) 28-12-90

O.P. Nº 82303

F. Nº 6522

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Adm. del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Priv. Nº 60/231.1/90.

Objeto: Repuestos para motor de arranque "Nashville".

Fecha de apertura: 8-1-91. Horas: 12.

Valor del pliego: **₳** 28.400.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳** 272.000 e) 27 y 28-12-90

O.P. Nº 82302 F. Nº 6522

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Adm. del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/405/90.
Objeto: Repuesto Chevrolet.
Fecha de apertura: 8-1-91. Horas: 12.
Valor del pliego: A 100.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 272.000 e) 27 y 28-12-90

O.P. Nº 82301 F. Nº 6522

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Adm. del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/412/90.
Objeto: Parabrisas.
Fecha de apertura: 8-1-91.
Horas: 12.
Valor del pliego: A 10.400.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en Dpto. Suministros - Div. Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 272.000 e) 27 y 28-12-90

O.P. Nº 82300 F. Nº 6522

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Adm. del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/415/90.
Objeto: Repuestos de válvulas reguladoras.
Fecha de apertura: 8-1-91.
Horas: 12.
Valor del pliego: A 200.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en Dpto. Suministros - Div. Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 272.000 e) 27 y 28-12-90

O.P. Nº 82299 F. 6522

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Adm. del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/515.1/90.
Objeto: Válvula horizontal.
Fecha de apertura: 8-1-91.
Horas: 12.

Valor del pliego: A 20.128.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en Dpto. Suministros - Div. Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 272.000 e) 27 y 28-12-90

CONCURSO DE PRECIO

O.P. Nº 82327 F. Nº 6528

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio - Salta

Llámase a Concurso Privado de Precios Nº 2.773 s/Selección de mercaderías Puré de Tomate, Ketchup, Mayonesa, Sardina, Atún, Dulce de Leche, Marca: "La Campagnola".

Lugar retiro y/o consulta del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento Recepción oferta: 08-01-91 - Hs. 08,50.

Lugar Apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día 08-01-91 - Horas 09,00.

Valor al Cobro A 272.000.- e) 28-12-90 y 2-1-91

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. Nº 82330 F. Nº 53231

El Dr. Daniel Víctor Ibáñez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 8º Nominación, Secretaría de la Dra. González Díez, en los autos caratulados "Torres Mesples de Trogliero, Nora Lía, exp. Nº B/16529/90 cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de la causante, ya sean como herederos o acreedores para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Firmado Dra. González Díez, Secretaria, Salta, 27 de diciembre de 1990.

Imp. A 165.000.- e) 28-12-90; 2 y 3-1-91

O.P. Nº 82286 F. Nº 53201

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, por Secretaría de la Dra. María V. Solá de Arias, en los autos: "Sucesorio de Félix Francisco Catalán", Expte. Nº B-13.223/90 del Juzgado C. y C. de 1ª Instancia, 11ª Nominación a su cargo, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como acreedores o herederos, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.

Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 11 de octubre de 1990. María Virginia Solá Arias, secretaria.

Imp. A 165.000 e) 27 y 28-12 y 2-1-91

O.P. Nº 82282 F. Nº 53212

El Dr. Alberto A. García, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en

autos caratulados: "Sucesorio de Jiménez, Domingo", Expte. Nº 18.444/90, cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Metán, 30 de noviembre de 1990. Dra. Analía Villa de Moisés, secretaria.

Imp. A 165.000

e) 27 y 28-12-90 y 2-1-91

O.P. Nº 82257

F. Nº 53179

El Dr. Alberto García, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sud-Metán, Secretaría de la Dra. María B. Boquet, cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios para que en el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan haciendo valer sus derechos en el Juicio Sucesorio de Crespín, Rogelio Bernardo, Expte. Nº 18.225/90, publicándose edictos por el término de (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 29 de octubre de 1990. - Dra. María B. Boquet - Secretaria.

Imp. A 165.000.-

26-27 y 28-12-90

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 82326

F. Nº 53223

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA

Judicial s/Base: Balanza Reloj Marani -
F H y Picadora Carne

Hoy 28 de Dic. 1990 a las 18,30 en José E. Uriburu Nº 7 (contin. Tucumán) ciudad, el martillero don Francisco A. Segovia rematará Sin Base, al contado y E/inmediata los sig. bienes: 1) Balanza Reloj m/ Marani p/25 Kgs. nº 51.376; 2) Balanza m/F.H. p/8 Kgs. nº 73.122 y 3) Picadora de carne eléctrica, s/marca ni nº visible. Todo en el estado visto que se encuentran. Ver y rev. en Lavalle 799. Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C. de 12ª Nom. en juicio "Delgado V. Abad Vs. Taritolay, Sergio - Ejec." Expte. B-11.425/90. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Arancel 10% c/comprador. La subasta se realizará aunque el día fuera inhábil. Francisco A. Segovia - Martillero Púb. - T. 230154.

Imp. A 68.000.-

e) 28-12-90

O.P. 82287

F. Nº 53202

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL

Inmueble ubicado en Villa San Lorenzo

El día 28 de diciembre de 1990 a hs. 18 en 25 de Mayo 322 ciudad por disposición Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. C. y C. de 10ma. Nominación Secretaría Nº en los autos: Ejec. de honorarios que se le sigue a Arditti Eduardo Expte. Nº B-15.348/90, REMATARE con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal o sea

A 1.819.138,6 (australes: Un millón ochocientos diecinueve mil ciento treinta y ocho / 6 ctv). El inmueble matrícula 101.646, Secc. D. Manz. 27. Parc. 1ª Dpto. Capital, localidad de San Lorenzo; Ext. Polígono irregular del punto b al 2 mide 26,19 m. d/o, del 2 al 3 mide 46,95 m., del punto 3 al 4 mide 65,32 m., del punto 4 al a línea curva mide 99,86 m. d/o del punto a al b mide 5 m. lo que forma la ochava. En el mismo se encuentra una casa construcción de material que consta de un living, cocina, tres dormitorios, dos baños, techo de teja y piso cerámico a un costado de la misma se encuentra una pieza con baño (dependencia de servicio), estado de ocupación: ocupado por la Sra. Ingrid Pizarro en carácter de inquilina, edictos: Dos días en el B. Oficial y El Tribuno; comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate; seña: 30% en el acto del remate. Saldo: Dentro de los cinco días de aprobada la subasta. La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, Tel. 217260.

Imp. A 218.000

e) 27 y 28-12-90 y 2-1-91

O.P. Nº 82283

F. Nº 53219

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA

Día 28-12-90 — Horas 19

JUDICIAL - SIN BASE

Van Dodge "Suite p/Ejecutivos"

Confort interior - Totalmente tapizado
Instrumental completo

El día 28 de diciembre de 1990 a las 19 horas, en José E. Uriburu Nº 7 (contin. Tucumán) ciudad, remataré sin base, al contado, al m/postor y e/inmediata el vehículo marca Dodge, modelo Van año 1979, motor marca Dodge Nº Desp. 101036/79-8, chasis marca Dodge Nº B21BF8x 141028, dominio B-680.467. Está provista de rueda auxilio, 2 caños escape, faros iodo, escalera 4 peldaños en p/trasera y su interior totalm. tapizado, c/diván-cama, asientos butacas, mesita central, heladera, pasacassete c/igualizador 5 vías. Todo en el estado visto que se encuentra, dejando constancia que el vehículo ha sido secuestrado en 1986 e inmovilizado desde entonces, pero que se le han efectuado pruebas de funcionamiento con resultado satisfactorio, no responsabilizándose por los vicios redhibitorios. Ver y rev. en Lavalle 799 en h. comercial. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 10ª Nom., Secretaría Nº 2 en autos "Bettella, Pedro R. - S/Quiebra" Expediente Nº A-78.013/86. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10% c/comprador. Nota: El vehículo se encuentra radicado en Salta desde 1986 y no se encuentra inscripto en la Municipalidad de Salta. Pago con cheque únicamente con fondos certificados. La subasta se realizará aunque el día fuera inhábil. Informes en Lavalle 799 - Teléf. 230154, Martillero Francisco A. Segovia.

Imp. A 218.000

e) 27 y 28-12-90

O.P. Nº 82281

F. Nº 53215

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**REMATE JUDICIAL BASE A 100.109,33****"Un inmueble en Bº Tres Cerritos"**

El día 28-12-90, a las 18.30 hs. en mi escrit. de Pueyrredón Nº 1152 ciudad, remataré con la base de A 100.109,33, corresp. a las 2/3 partes de su V. F. y con todo lo plantado y adherido al suelo. El inmueble Catastro Nº 47.715, Sec. "K", Manz.: 161 "a", parcela 4 del R.I. de Cap. Ubic. en Los Juncos Nº 659 de Bº Tres Cerritos. Asent. en libro 396, folio 327, Asiento 1 y Plano 3777. Lim. al N.: lote 3; S.: lote 5; E.: calle Los Juncos; O.: lote 6. Mide de fte. 10 m.; c/fte. 10,09 m., lado S. 29,50 m. y al N.: 28,59 m. Sup. Tot. 290,89 m2. El Inmueb. cuenta con 2 dormitorios, un porch, un comedor, una cocina y un baño de 1º, todo de mat. cocido, techo de chapas de zinc y piso fletachado, con serv. de luz eléct., cloacas, gas nat. y agua corriente. Ocupado por la demandada y su Flia. Ordena la Sra. Juez del Juzg. de 1º Inst. C. y C. de 11º Nom. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secret. Dra. María V. Solá de Arias, en juicio contra: "Rodríguez, María Rosa - Ejec. Hipot.", Expte. Nº 1-B-13.192/90. Forma de pago: 30% del precio total obtenido en el momento del Remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 5% a cargo del comp. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Bol. Of. y El Tribuno. Inform. en Pueyrredón Nº 1152 por la tarde o al Tel. 240.330 desp. de las 21 hs.

Imp. A 218.000

e) 27 y 28-12-90

O.P. Nº 82279

F. Nº 53216

Por: EFRAIN RACIOPPI**REMATE JUDICIAL****Una amoladora - Sin Base**

El 28 de diciembre de 1990, a hs. 17.30 en Los Jazmines Nº 325, Bº Tres Cerritos, ciudad y de acuerdo c/lo ordenado por el Sr. Juez Federal de Salta en autos: Dirección Nac. de Recaudación Previsional c/Onix Salta S.R.L. Expte.: Nº 418/90, procederé a rematar sin base una máquina amoladora marca "Brinza", de 2 puntas, de 2.800 r.p.m. s/Nº visible en mi poder, puede verse en horario comercial. El bien se entregará al comprador una vez finalizado la subasta la que no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Cond. de venta de contado, en efectivo o cheque certificado. Comisión martillero 10%. Edictos 2 días B. Oficial y El Tribuno. La máquina está en perfectas condiciones, funcionando. Mayores datos Tel. 224956.

Imp. A 136.000

e) 27 y 28-12-90

O.P. Nº 82276

F. Nº 53196

Por: RAMON E. LAZARTE**JUDICIAL EN TARTAGAL**

3 Tres Inmuebles en la ciudad de Tartagal
Base: A) 683.626.651,6 - B) 683.626.651,6 - C) 683.626.651,6. Australes,

El día 28 de diciembre de 1990 a horas 19:00 en calle Güemes Nº 616 de la Ciudad de Tartagal por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal Dr. Juan A. Cabral Duba, en los autos caratulados: "Barletta, Guillermo S. c/Negri, Néstor Marcos y/o Negri, Néstor E. s/Ejecutivo" Exp. Nº 4253/88, Remataré con la Base de A 683.626.651,6 y al mejor postor de contado, con todo lo edificado, clavado y allí plantado Un Inmueble en la ciudad de Tartagal sito en calle Richieri Nº 531, identificado como Catastro Nº 2877 Manzana Nº 52 Parcela Nº 15, teniendo las siguientes medidas: 10,20 mts. de fte. por 31,15 mts. de fondo. Mejoras: Un Galpón ocupa la totalidad del inmueble construido con mampostería, con techo de chapa de zinc cabriadas de madera, tiene dos oficinas interiores de tres por cuatro mts. c/u. aprox. y está ocupado por la Cia. Pluspetrol S.A. en calidad de locatario. B) Con base de A 683.626.651,6 Un Inmueble sito en calle Richieri Nº 573 identificado como Catastro Nº 2878, Manzana 52, P. Nº 16 teniendo las siguientes medidas 14,35 mts. de fte. por 30,90 mts. de fondo. Mejoras: Cuenta con una Casa de material compuesta de Cuatro Dormitorios, Un Baño de Primera, Un Baño de Servicio, Un Living Comedor, Una Cocina, Un Garage y Una Habitación a medio construir y está ocupada por el Sr. Néstor Marco Negri y su esposa Josefa de Negri en calidad de Propietarios C) Con la base de A 683.626.651,6 Un Inmueble sito en calle Richieri Nº 548 identificado como Catastro Nº 2858, Manzana Nº 53, Parcela Nº 7, teniendo las siguientes medidas: 10,20 mts. de fte. por 47,70 de fondo. Mejoras: Un Salón Comercial de 6 mts. por 4 mts. aprox. con fte. de carpintería de aluminio y vidrio, techo de chapa de zinc y cabriadas de madera, mozaico granítico y mampostería, al fondo se halla un Galpón con chapa de zinc y cabriadas de madera, de 10 mts. por 5 mts. aprox. descubierto. Servicios: Los tres inmuebles cuentan con agua, luz, asfalto, cloaca. Deuda por Impuestos: Rentas A) 1.860.930. - B) 897.870. - C) 624.563. al 20/9/90 Edictos: Por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, Señal del 30% del precio de compra en el acto del remate y a cuenta del mismo, Saldo dentro de los cinco días de aprobada la Subasta. Comisión del 5% del precio de compra a cargo del comprador. Nota: Si fracasare el remate por la base establecida, en el mismo acto y dentro de los 15 minutos siguientes se realizará otro con la base reducida en un 25%. Si tampoco existieren postores se efectuará otro dentro de los 15 minutos subsiguientes sin base (Art. 589 del C.P.C. y C.). La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Mayores datos en calle Güemes Nº 616 en horario comercial. Ramón E. Lazarte, Martillero Público.

Imp. 747.000.-

e) 26 al 28-12-90

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 82328

F. Nº 53226

El Dr. Sergio Miguel Angel David, titular del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Adán S. Deza, en expte. Nº B-15.271/90 caratulado: "Yanello, Filiberto s/cancelación de títulos de crédito" ha resuelto ordenar la publicación de esta resolución por el término de tres días: "Salta, 26 de diciembre de 1990. Y vistos... considerando:... Resuelvo: I. Declarar la cancelación de los títulos Nºs. 10.626 por A 7.284.230,08 (australes siete millones doscientos ochenta y cuatro mil doscientos treinta y ocho /100), con vencimiento 30-9-89 y 10.527 por A 238.872,74 (australes doscientos treinta y ocho mil ochocientos setenta y dos c/74/100), con idéntica fecha de vencimiento, bajo caución del Dr. Héctor M. Chibán.

II. Ordenar la publicación de la parte resolutive de la presente por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

III. Disponer que transcurrido 30 días contados a partir de la última publicación de edictos se autorice la efectivización de los títulos mencionados en el apartado I, ello, si no mediare oposición en el término precitado.

IV. Notificar la presente por oficial Sr. Procurador Fiscal de la Provincia y por idéntico medio al Sr. Gobernador de la Provincia y en su público despacho al Sr. Fiscal Judicial.

V. Mandar se copie, registre y notifique.

Fdo.: Dr. Sergio Miguel Angel David - Juez;
Dr. Adán Saturnino Deza - Secretario. Salta,
26 de diciembre de 1990.

Imp. A 165.000 e) 27 y 28-12-90 y 2-1-91

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O.P. Nº 82331

F. Nº 53234

CONSTITUCION S.R.L.**INSTITUTO MODELO DE ENSEÑANZA PRIMARIA S.R.L.****Edicto de Publicidad conforme al artículo 1º Ley 21357/76**

1. SOCIOS: Felisa Solís de Rufino Saravia, 46 años de edad, argentina, casada, docente, D.N.I. Nº 4.764.588, domiciliada en Radio Santiago del Estero Nº 477 - Bº Intersindical y Martha Elva Correa, 46 años de edad, soltera, docente, D.N.I. Nº 4.847.780, domiciliada en Santa Victoria Nº 48 - Monoblock 6 - 2º piso - Dpto. 1, ambas de esta ciudad.

2. FECHA DE CONSTITUCION: Contrato de fecha 2 de enero de 1990.

3. DENOMINACION SOCIAL: Instituto Modelo de Enseñanza Primaria S.R.L."

4. DOMICILIO SOCIAL: En jurisdicción de la provincia de Salta, actualmente en Radio Santiago del Estero Nº 563 - Bº Intersindical.

5. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a impartir enseñanza a nivel primario y secundario.

6. PLAZO DE DURACION: La duración se fija en diez (10) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. CAPITAL SOCIAL: Suscripción e Integración: El Capital Social se fija en la suma de A 10.000.000 (australes diez millones), formado por mil (1.000) cuotas de A 10.000 (australes diez mil) cada una, que las socias suscriben e integran en este acto en bienes, dinero en efectivo y el saldo a 120 días de plazo, de acuerdo con el Estado Patrimonial adjunto, practicado a la fecha y debidamente certificado por Contador Público.

8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Número y Duración: La administración será ejercida por ambas socias y tendrán la representación legal obligando a la sociedad mediante la firma individual de cualquiera de ellas.

9. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 20 de diciembre de 1990. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. A 178.000

e) 28-12-90

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 82329

F. Nº 53229

MASVENTAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los señores accionistas de Masventas Sociedad Anónima Compañía Financiera a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de enero de 1991 a horas 8, en el local de la Sociedad calle España Nº 610, de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, proyecto de distribución en utilidades, cuadros y anexos contables, dictamen de auditoría e informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio Nº 25, cerrado el 31 de agosto de 1990.
- 3) Determinación del número y elección de los miembros del honorable directorio por un nuevo periodo (1990 - 1993).

- 4) Determinación del número y elección de los miembros del Consejo de Vigilancia por un nuevo período (1990 - 1993).
- 5) Remuneración del directorio y del Consejo de Vigilancia y aplicación del Art. 261, último párrafo, de la Ley 19.550.
- 6) Evaluación actual de la tenencia accionaria representativa del Capital Social y alternativas de cambios estructurales.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificado de depósito de las acciones emitidas por un Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 30 del Estatuto Social).

EL DIRECTORIO

HUMBERTO DAKAK

Presidente

Imp. \$ 545.000 e) 28-12-90 al 7-1-91

O.P. Nº 82265 F. Nº 53190

RIOSAL S.A.M.I.C.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de enero de 1991, a las 19 horas en primer llamado y en segunda convocatoria a las 20 horas, en el Estudio Jurídico de la Dra. Olga E. Ocampo, sito en Pasaje Higinio Falcón 26 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Ratificación de lo dispuesto en el acto asambleario realizado el 29 de junio de 1987.

- 2º Aumento de capital social.
- 3º Planes de expansión industrial.
- 4º Autorización gestión venta de inmuebles.
- 5º Suscripción del acta de asamblea por todos los accionistas presentes.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 545.000.- e) 26-12-90 al 3-1-91

O.P. Nº 82264

F. Nº 53191

RIOSAL S.A.M.I.C.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de enero de 1991 a las 21 horas en primer llamado y en segunda convocatoria a las 22 horas, en el Estudio Jurídico de la Dra. Olga E. Ocampo, sito en Pasaje Higinio Falcón 26 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Explicación por la demora en realizar la asamblea.
- 2º Aprobación de la documentación de acuerdo a la fórmula habitual, incluyendo los ejercicios que faltan hasta el cerrado el 31-12-89 inclusive.
- 3º Elección de un director por vencimiento de mandato.
- 4º Suscripción del acta por los accionistas presentes.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 545.000 e) 26-12-90 al 3-1-91

Sección GENERAL

BALANCE GENERAL

O.P. Nº 82332

Masventas S.A. Compañía Financiera

..(—) Ver Anexo.

RECAUDACION

O.P. Nº 82334

Saldo anterior	\$ 449.986.045
Recaudación del día 27-12-90	\$ 14.954.000
TOTAL	\$ 464.940.045

AVISO

DE INTERES GENERAL

Se comunica a los señores Avisadores, Reparticiones Oficiales y público en general, que se encuentra a la venta en oficinas de esta Repartición, Separatas de la LEY DE MINISTERIOS Nº 6494/87.

LA DIRECCION

F. N° 53236

O.P. N° 82332

<u>DENOMINACION DE LA SOCIEDAD:</u>						
MASVENTAS SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA						
<u>DOMICILIO LEGAL:</u>						
ESPAÑA NRO. 610 - S A L T A						
<u>ACTIVIDAD PRINCIPAL:</u>						
ENTIDAD FINANCIERA AUTORIZADA POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.-						
<u>FECHA DE INSCRIPCION</u>		<u>DEL ESTATUTO:</u> Fe 331-Asiento 5319-Libro 31 de Contratos Sociales (05-08-55)				
<u>EN EL REGISTRO</u>						
<u>PUBLICO DE COMERCIO</u>		<u>DE LAS MODIFICACIONES:</u> Fe 52/53 Asiento 35 Libro 1 Fecha 07-07-78. Escritura Nro. 119				
		<u>FECHA EN QUE SE CUMPLE EL PLAZO DE DURACION:</u> 31-08-2.015				
<u>NUMERO DE REGISTRO EN LA INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS:</u>						
Expte. 6595/65 - Insp. Sociedad Anónima - Dcto. 9292/65						
<u>EJERCICIO ECONOMICO NRO.:</u> 25						
<u>INICIADO EL:</u> 01 de Setiembre de 1989						
<u>FINALIZADO EL:</u> 31 de Agosto de 1990						
<u>COMPOSICION DEL CAPITAL</u>						
<u>Aumentos seg. Dec. Ley 19.550/72</u>				<u>Acciones</u>	<u>Suscripta</u>	<u>Integrado</u>
	<u>Fecha aprob. Asamblea</u>	<u>Fecha Emisión</u>	<u>Fecha Insc. R.P. de Com.</u>			
ART.199						
ART.235						

Entidad: **MASVENTAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA** Código: **45065.1706.011/0**
 Fecha de duración de la Sociedad: **31-08-2015**

BALANCE GENERAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31 de Agosto de 1990

- Cifras expresadas en millones de Australes -

A C T I V O	Importe:
A. DISPONIBILIDADES:	3.015
- Efectivo y Oro	2.975
- Bancos y Corresponsales	40
B. TITULOS PUBLICOS: (Anexo A)	1.194
- Con cotización	1.194
C. PRESTAMOS	5.625
- Capitales	906
- Documentos a sola firma	237
- Documentos Descontados y Compravendos	160
- Personales	4.322
- Otros Préstamos	79
Menos: Intereses Documentados	127
- Más: Ajustes e Inter. Deveng. a Cobrar	42
- Menos: Provisiones (Anexo F)	26
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA:	26
- Capitales	26
- Más: Ajustes e Inter. Devengados a Cobrar	20
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES:	20
Por Regímenes de Desgravación Impositiva	20
G. CREDITOS DIVERSOS	119
- Capitales	118
- Anticipos Impuestos Gananciales	85
- Ahorro Obligatorio	10
- Deudores Varios	3
- Otros	20
- Más: Ajustes e Inter. Devengados a Cobrar	2.266
H. BIENES DE USO: (Anexo D)	1.734
I. BIENES DIVERSOS: (Anexo D)	133
J. BIENES INTANGIBLES: (Anexo E)	18.143
TOTAL DEL ACTIVO	18.143

P. MASVENTAS S. A. P. MISIONES

SALTA, 10 de Octubre de 1990.-

ROBERTO BAKAN
PRESIDENTE - GERENTE

GR. J. J.
DIRECTOR

RANDOLPH L. L. L.
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Dr. EDUARDO MADRIN
CONTADOR PUBLICO
MAT. 441 F. 123

AUDITOR EXTERNO: Fdo. a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 05/10/90

Entidad: MASVENTAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA		Código: 45065.1706.011/0
Fecha de duración de la Sociedad: 31-08-2015.-		
BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31 de Agosto de 1990 -Cifras expresadas en millones de Australes-		
P A S I V O:		Importes:
L. DEPOSITOS:		
Capitales		3.534
- Ahorros Común y Especial		3.374
- Plazo Fijo		871
- Otros:		2.330
- Más: Ajustes e Intereses Devengados a Pagar		173
		158
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA:		24
Capitales		24
- Banco Central de la República Argentina		1
- Cobros no Aplicados por Operaciones Vencidas		8
- Retenciones a Terceros		15
N. OBLIGACIONES DIVERSAS:		308
Capitales		308
- Honorarios a Pagar Directores y Síndicos		17
- Remuneraciones y Cargos Sociales a Pagar		59
- Impuestos a Pagar		218
- Otros		14
TOTAL DEL PASIVO.....		3.864
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL:		-.-
R. AJUSTES DEL PATRIMONIO:		4.304
SUB TOTAL:		4.304
S. RESERVAS DE UTILIDADES:		3.604
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS:		3.561
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO....		11.269
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO....		15.133
MASVENTAS S.A. CONSEJO DE ADMINISTRACION <i>[Firma]</i> HENRIQUEZ DAKAR Presidente - Gerente CONSEJO DE ADMINISTRACION <i>[Firma]</i> DANIEL H. GIL CONSEJO DE ADMINISTRACION SALTA, 05 de Octubre de 1990.- <i>[Firma]</i> DANIEL H. GIL CONSEJO DE ADMINISTRACION		
AUDITOR EXTERNO: Fdo. a los efectos de su identificación con mi informe de fecha: 01/10/90.		

Entidad:

MASVENTAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA

Código:

45065.1706.011/0

Hoja No 1
De: 3

ESTADOS DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 de Agosto de 1990

Cifras expresadas en millones de \$

R U B R O S:

A. INGRESOS FINANCIEROS

- Ajustes e Intereses p/Disponib. Préstamos y otros Créd.p/Interm. financiera
- Resultados por títulos Publicid. y Particip. Transitorias
- Diferencia de Cotización de Oro y Mon. Ext. y Primas p/Vtas. de Cambio a Térm.

B. EGRESOS FINANCIEROS:

- Ajustes e Intereses por Depósitos y otras Oblig. p/Interm. Financ.
- Aporte Fondo de Garantía
- Aportes e Impuestos sobre los Ingresos Financieros

C. CAMBIO POR INCONVERSIBILIDAD

D. INGRESOS POR SERVICIOS

- Comisiones
- Comisiones vinculadas con créditos

E. EGRESOS POR SERVICIOS:

- Comisiones
- Aportes e Impuestos sobre los Ingresos por Servicios

TRANSPORTE.....

MASVENTAS S.A. E. F. P. MASVENTAS S.A. Y MASVENTAS A. CON. FINANCIERA

CONTRATOS

1990

1990

1990

1990

1990

1990

SALTA, 05 de Octubre de 1990

ADJUNTO EXTERNO: Fdo. a los efectos de su identificación con mi informe de fecha: 05/10/90 Dr. EDUARDO NADIR

OPERACIONES FINANCIERAS
MAY. 1990 - 1990
1990 - 1990
1990 - 1990

Entidad: **MASVENTAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA**

Código: **45065.1706.011/0**

Hoja N° **2**
De: **3**

ESTADOS DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 de Agosto de 1990

-Cifras expresadas en millones de australes-

	Por Operaciones en Australes	Por Operaciones en Mon. Extranj.	TOTAL
A U B E O S:			
TRANSPORTE	15.388	2.742	18.130
F. RESULTADOS MONETARIOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	8.143	6.012	14.155
G. GASTOS DE ADMINISTRACION	4.376		4.376
- Remuneraciones y Cargas Sociales - Honorarios y Servicios Administrativos contratados - Depreciación de Bienes de Uso - Impuestos - Gastos de Mantenimiento, Conservación y Reparación - Electricidad y Comunicaciones - Propaganda y Publicidad - Otros	1.014 716 422 1.277 150 134 75 588		1.014 716 422 1.277 150 134 75 588
H. UTILIDADES DIVERSAS	2.059	3.270	401
- Otras (Utilidades Diversas) - Ajustes e Intereses por Créditos Diversos - Intereses Punitivos - Utilidades p/Desgravación Impositiva - Sobrantes de Caja	162 65 32 33 29 3		162 65 32 33 29 3
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	3.031	3.270	235

CONSEJO DE VIGILANCIA

DR. JOSE MARIANO DAZAN
DIRECTOR V. TULAR

TRANSPORTE

P. MASVENTAS S.A. V. MASVENTAS S.A. COM. FINANCIERA

SALETA, 05 de Octubre de 1990.

ROBERTO GONZALEZ
CERES. de V. GONZALEZ

ADITORE EXTERNO: Fdg. a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 05/10/90.

ADITORE EXTERNO: Fdg. a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 05/10/90.

PRASVENTAS S.A. COMPANHIA FINANCEIRA

45065,1706,011/0

Hcjsa N=0. 3
De: 3

ESTADOS DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 de ABRIL de 1959
Cifras expresadas en millones de austríacos

R U B R O S:

TRANSPORTE

I. PERDIDAS DIVERSAS

- Depreciación de Bienes Diversos
- Pérdida por operaciones con Bs. de Usr y Diversos
- Intereses Punitivos y Cargos a favor del B.C.R.A.
- Impuestos a los Ingresos Brutos
- Donaciones
- Otras
- Cuotas Sociales
- Ajustes e Intereses p/Obligaciones Diversas

7. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES:

RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

K. PROPUESTO A LAS GANANCIAS

RESULTADO NETO DEL PERIODO (10 EJERCICIO)

Massvenias S & J. F.

COITOLACN

P/ MARIANAS S. A. CH. MARCOTTA

SAI
 2101b6

05 de Octubre de 1990.-

~~SECRET~~

~~DISCONTINUED~~

CONSEJO DE VIGILANCIA

Consejo de Vigilancia

AUDITOR EXTERNO: Fdo. a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 05/10/90.

DR. EDUARDO NADAF
CON. ACAD. PÓS-GR. MED. D. A.
RUA. 447 - F. 132 - M. - C. 15-
INCENDIADO EM ADMINISTRAÇÃO
GRAT. 70 - F. 54 - T. 1 - 20054-

Entidad:

MASVENTAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA

Código:

45065.1705.011/0

MOVIMIENTOS:

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 de Agosto de 1990.-

- Cifras expresadas en millones de Australes -

	Capital Social	Ajustes al Patrimonio	Reservas de Utilidades		Result. no Asignados	TOTAL:
			Legal:	Otras		
1. SALDO AL COMIENZO DEL EJERCICIO		344	40	-77	457	916
2. ACTUALIZACION EN MONEDA DE CIERRE DEL PERIODO		3.960	456	879	5.255	10.550
3. SUB TOTAL		4.304	496	806	5.712	11.468
8. DISTRIBUCION RESULTADOS ASIGNADOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 05.01.90						
- Honorarios a Directores y Síndicos					295	295
- Reserva Legal			53		53	53
- Reservas Facultativas				1.899	1.899	1.899
11. AJUSTES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES						
12. RESULTADO NETO DEL EJERCICIO					28	28
Masventas S.A C.F. CONTROLARON		4.304	549	2.655	3.561	11.269

MASVENTAS S.A.

CONSEJO DE VIGILANCIA

CONSEJO DE VIGILANCIA

SALTA, 05 de Octubre de 1990

DR. EDUARDO NADIR

SECRETARIO

AUDITOR EXTERNO: Fog. e los efectos de su identificación con el informe de fecha 05/10/90

Entidad: <u>MASVENTAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA</u>	Código: <u>45043.1206.011/0</u>
Ejercicio de duración de la Sociedad: <u>31-08-2015.-</u>	

C U E N T A S D E O R D E N

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31 de Agosto de 1990

- Cifras expresadas en millones de Austros -

<u>R U B R O S:</u>	<u>Importes:</u>
Garantías Recibidas	790
Valores al Cobro	295
Masventas S.A.C.F. TOTAL	1.085
 	

P. MASVENTAS S.A.

P. MASVENTAS S.A. CIA

SALTA, 05 de Octubre de 1990.-

INGENIERO DAXAK
PRESIDENTE - REPRESENT

C.P.N. JOSE RIVERO
DIRECCION

DAXAK H. DAXAK
CONSEJO DE VIGILANCIA

JOSE MESQUITA GONZALEZ
Consejo de Vigilancia

DR. EDUARDO NADIR
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
MAT. 407 E 103 E 100 - CPGB
E 100 E 100 E 100 E 100
MAT. 407 E 103 E 100 - CPGB

AUDITOR EXTERNO: Fdo. a los efectos de su identificación con mi informe de fecha: 05/10/90

Entidad:	MASVENTAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA	Código:	45065.1766.011/0	ANEXO: "A"
Fecha de duración de la Sociedad:	31-08-2015.-			

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31 de Agosto de 1990
- Cifras expresadas en millones de Australes -

<u>DENOMINACION:</u>	<u>SERIE:</u>	<u>VALOR NOMINAL RESIDUAL</u>	<u>IMPORTE:</u>
<u>CON COTIZACION:</u>			
- DEL PAIS (En Moneda Extranjera)			
BONOS EXTERNOS	1981	US\$ 12,5	.-
BONOS EXTERNOS	1989	US\$ 336.300	1.194
TOTALES:			1.194

REVISADO POR:	
CONTADOR AUDITOR	

P. MASVENTAS S. A.

SALTA, 05 de Octubre de 1990.

BERNARDO JAKA
PRESIDENTE - GERENTE

P. MASVENTAS S. A.

C.P.N. 1041 R.M. 1041 - E.R.
DIRECTOR GENERAL

DANIEL H. H.
CONSEJO DE

MOSES MILSON
Consejo de Vigilancia

DR. EDUARDO NADIR
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
MAT. 412 E. 133 T. 111 CP. 100
CALLE 14 N° 1111 ADMINISTRACION

AUDITOR EXTERNO: Fdp. a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha: 05/10/90

CONTAINER NO: 7-4-CR-65
DATE: 4-15-90
TIME: 1:05 PM
BY: [illegible]
RE: [illegible]

Entidad: PASSEYRAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA
 Fecha de duración de la Sociedad: 31-08-2015.-

Código: ASCS.1706.011/0

Asesor:

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31 de Agosto de 1990
 (Cifras expresadas en millones de Australes, sin decimales)

CONCEPTO:	Valores Residuales al Inicio del Ejercicio			Incorporaciones	Depreciaciones del Ejercicio		Valor Residual al Cierre del Ejercicio
	Excesos de depreciación	Aumentos por amortización	Total		Años de Vida asignados	Importe	
- Gastos de Organización y Desarrollo	12	135	147	35	5	49	133
TOTALES:-----	12	135	147	35		49	133

Observaciones:
 a) Aumento por Gastos de Programación Sistema de Computación Préstamos sector Patrimoniales, Efectivo Mínimo y Contabilidad (Cinta Magnética).

ASACF

PASSEYRAS S.A.

CONSEJO DE VIGILANCIA

CONSEJO DE VIGILANCIA

SALTA, 05 de Octubre de 1990

DR. EDUARDO NADIR

CONTADOR PUBLICO NACIONAL

INSCRIPCION EN ADMINISTRACION

ACCION EXTERNA: Fdo. a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 05/10/90

MASVENTAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA

45055.1706.01110

ANEXO:

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31 de Agosto de 1997.-

D E T A L L E:		Saldo al co- mienzo del ej. expresados en moneda de esa fecha	Ajuste por reexpresación en moneda de cierre del ejercicio	Sub-Total:	Aumentos:	Disminuciones (Desafectacio- nes)	Efecto . Resultado Monetario:	Saldo al Final del Ejercicio:
<u>REGULARIZADORAS DEL ACTIVO</u>								
<u>- PRESTAMOS: Por riesgo de incobrabilidad</u>					47			47
					47			47
<u>DEL PASIVO</u>								
<u>- Otras contingencias</u>								

DEL PASIVO

- Ultra contingencias

SALTA 705 de Octubre de 1990

C.P.N. JOURNAL OF THE C.P.N. DISTRICT

MOSES MESON CONCELLZ
Consejo de Vigilancia

AUDITORIA EXTERNA: Fco. a los efectos de su identificación con el informe de fecha 05/10/90

950 N A 31 R.

Entidad: **MASVENTAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA**

Código: **45065.1706.011/D**

ANEXO: "G"

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 de Agosto de 1990

= Cifras expresadas en millones de Australes =

A C C I O N E S				C A P I T A L S O C I A L				
Clase:	Cantidad:	Votos por Acción	E m i t i d o		Pendiente de emisión o Dis- tribución.	Asignado	Integrado	No Integrado
			En circulación	En Cartera				
"A"	36.552	5 (Cinco)	..	..	..	..	..	..
"B"	4.611	1 (Uno)	..	..	..	..	..	..
TOTAL:			..	..	..	..	..	..

A.C.F. MASVENTAS
MANAGER DONALD
MANAGER RESERVA

COPIA DE
CERTIFICADO

COPIA DE
CERTIFICADO

COPIA DE
CERTIFICADO

SALTA, 05 de Octubre de 1990

AUDITOR EXTERNO: Foc. a los efectos de su identificación con el informe de fecha 05 de Octubre de 1990

ESTADISTICO NADIR
CALLE 12 N° 100
TEL. 44 5 453.1 101 2525
AUDITADO EN ADMINISTRACION
CALLE 12 N° 100 101 2525

Entidad:	Código:	
17 MASVENTAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA	45065.1706.011/0	ANEXO: "H"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA		
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31 de Agosto de 1990		
R U B R O S:	Importe millones de Australes	
	Casa Matriz y Filial en el País	TOTAL:
A C T I V O:		
- DISPONIBILIDADES	2.232	
- TITULOS PUBLICOS	1.194	
- PRESTAMOS	- . -	- . -
- OTROS CREDITOS CON INTERMEDIACION FINANCIERA	- . -	- . -
- BIENES EN LOCACION FINANCIERA	- . -	- . -
- PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES	- . -	- . -
- CREDITOS DIVERSOS	- . -	- . -
- PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	- . -	- . -
TOTAL:-----	3.426	- . -
P A S I V O:		
-DEPOSITOS	155	- . -
- OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	- . -	- . -
- OBLIGACIONES DIVERSAS	- . -	- . -
- PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	- . -	- . -
TOTAL:-----	155	- . -
CUENTAS DE ORDEN:		
- CREDITOS ACORDADOS (Saldos no utilizados)	- . -	- . -
- CREDITOS OBTENIDOS (Saldos no utilizados)	- . -	- . -
- GARANTIAS RECIBIDAS	- . -	- . -
- GARANTIAS OTORGADAS POR OBLIGACIONES DIVERSAS:	- . -	- . -
- OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	- . -	- . -
- VALORES EN CUSTODIA	- . -	- . -
- VALORES AL COBRO	- . -	- . -
TOTAL:-----	- . -	- . -

MASVENTAS S.A. <i>[Firma]</i> CP.N. 101 HG 41 9 KAK DIRECTOR GENERAL	SALTA, 09 de Octubre de 1990 <i>[Firma]</i> CONSEJO DE ADMINISTRACION	<i>[Firma]</i> MOISES MELSONI CONSEJO DE ADMINISTRACION
<i>[Firma]</i> EDUARDO NAVEA CONTADOR PUBLICO NACIONAL MAT. 447.1 192.1 III CP.N. PROFESION 101 HG 41 9 KAK		

AUDITOR EXTERNO: Fdo. a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 09/10/90

Entidad:

MASVENTAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA

Código:

45065.1706.011/0

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31 de Agosto de 1990

- Cifras expresadas en millones de Austroles -

RESULTADOS NO ASIGNADOS:

60

SALDOS DISTRIBUIBLES:

18

- A. Reserva de Utilidades:

• Legal (20 % s/A 68)

14

• Facultativas (Futuro Aumento de Capital)

54

- A Dividendos en Acciones:

-.-

- A Dividendos en Efectivo:

-.-

- A Capital Asignado:

-.-

- A Otros Destinos:

-.-

- A Ejercicio Siguiente:

-.-

Masventas S.A.C.F.

CONTROL/ESP

p. MASVENTAS S. A.

SALTA, 05 de Octubre de 1990.

P/ MASVENTAS S. A. CIA. FINANCIERA

C.P.N. JOSE HUMBERTO BARRAK
DIRECTOR LEGAL

DANIEL H. MENDIETA
PRESIDENTE - GENERAL

CONSEJO DE ADMINISTRACION
CONSEJO DE FISCALIA

GUARDO NADIR
CONTADOR PUBLICO EN SALTA
MAT. 447 - F. 150 - I. III - CUBEN.
LICENCIADO EN ADMINISTRACION
MAT. 70 - F. 84 - I. I - CPCEB.

AUDITOR EXTERNO: Fdo. a los efectos de su identificación con mi informe de fecha; 05/10/90

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 1990.-

De acuerdo con la Resolución Técnica Nro. 6, en el primer ejercicio de aplicación (1985), la Sociedad hizo uso de la opción prevista en el punto IV.8.11 de la misma (Ajuste Global del Patrimonio Neto al inicio del primer ejercicio reexpresado en moneda constante).

BASES PARA LA PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES:

1. Estados Contables Ajustados por Inflación:

Las cifras expuestas surgen de los registros contables, siendo ajustados para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, en concordancia con las disposiciones de la Ley 22.903 en materia de estados contables en moneda constante y se consideran los efectos de la inflación en función de los lineamientos indicados en la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina.

Los valores ajustados corresponden a la actualización al 31 de Agosto de 1990 mediante la aplicación del índice de precios Mayorista Nivel General del I.N.D.E.C. al 31 de Agosto de 1990 a valores de Mercado, según correspondía. Los principales criterios de valuación y reexpresión en moneda de cierre son los siguientes:

1.1. TITULOS PUBLICOS:

1.1.1. BONOS EXTERNOS - SERIE 1981: Se han valuado al cierre del ejercicio de acuerdo a la cotización vigente al último día hábil, neto de los gastos estimados / de venta.

1.1.2. BONOS EXTERNOS - SERIE 1989: Se han valuado al cierre del ejercicio de acuerdo a la cotización vigente al último día hábil, neto de los gastos estimados / de venta.

1.2. MONEDA EXTRANJERA: Se han valuado de acuerdo a la cotización vigente al último día hábil de cierre de ejercicio, al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina.

1.3. AJUSTE AL PATRIMONIO - AJUSTE AL CAPITAL: El valor de esta cuenta representa / la diferencia neta existente entre los valores de las cuentas de Capital y asimilables al cierre del ejercicio anterior reexpresados a valores de cierre al 31.08.90 y su correspondiente comparación con los valores de cierre de dichas cuentas.

1.4. RESULTADOS MONETARIOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA: El valor de esta cuenta / representa el resultado por exposición a la inflación originado, en activos y pasivos relacionados con el ejercicio de la actividad de intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros.

1.5. RESULTADOS MONETARIOS POR OTRAS OPERACIONES: Se expresa en este rubro el resultado por exposición a la inflación originada en activos y pasivos que no están relacionados con el ejercicio de la actividad de intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros.

Masventas S.A.C.F.

CONTADOR PUBLICO



P. MASVENTAS S. A.

SALTA, 05 de Octubre de 1990

P. MASVENTAS S. A. C. F.

HUMBERTO DÍAZ
PRESIDENTE - GERENTE

C.P.N. JOSÉ HUMBERTO DÍAZ
DIRECTOR GENERAL

MIGUEL ANGELO PEREZ
Consejo de Vigilancia

DR. EDUARDO NADIR
CONTADOR PUBLICO NACION
MAT. 447 F. 193 - E. 111 - C.F.E.B.
LICENCIADO EN SUS MUESTROS
MAT. 79 - E. 84 - E. 111 - C.F.E.B.

AUDITOR EXTERNO: Fdo. a los efectos de su identificación con mi informe de fecha: 05/10/90

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31.08.902. Métodos utilizados para el devengamiento de Ajustes e Intereses:

Los ajustes e intereses de carteras activas y pasivas se han devengado aplicando / el sistema de cálculo exponencial, excepto por los intereses originados en operaciones con el sector financiero y por la renta correspondiente a la participación no ajustable en valores públicos en cartera del B.C.R.A., para los que se aplicó el // sistema de cálculo lineal.

3. Bienes de Uso y Bienes Diversos Revaluables:

Se valoraron al costo más las revaluaciones contables legales, con el agregado de lo dispuesto en la materia por la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina, cuyo valor no supera el valor de plaza o mercado.

Las amortizaciones fueron practicadas por el método de la línea recta teniendo en cuenta los meses de vida útil restante.

4. Créditos Diversos (Ahorro Obligatorio):

Se valuó el importe invertido más los intereses devengados conforme a las Leyes Nro. 23.256 y 23.549.

5. Bienes Intangibles: (Gastos de Organización y Desarrollo)

R Representa el valor de incorporación con el agregado de lo dispuesto por la Com. A 551 del Banco Central de la República Argentina en referencia a Estados Contables en Moneda Constante, se ha estimado una vida útil a los efectos de cómputo de amortizaciones de 60 meses.

BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA:

En el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" incluye depósitos constituidos por la Entidad en el Banco Central de la República Argentina, que se encuentran indisponibles de acuerdo al siguiente detalle:

Comunicación "A" 1184 por

26 (en millones)

CAMBIO EN LOS CRITERIOS DE VALUACION RESPECTO DE LOS APLICADOS EN EL EJERCICIO ANTERIOR:

Noe existen.

OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 DE LA LEY 19.550:

No existen.



P. MASVENTAS S.A.

SALTA, 05 de Octubre de 1990.-

P/ MASVENTAS S.A.

H. J. D. DAKAK
PRESIDENTEC.F.N. JOE L. DAKAK
DIRECCION GENERALBANKS MISON CENTRAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIONDr. EDUARDO NADIR
CONTADOR EN JEFE
MAT. GEN. Y CONT. GEN.
FONDA. DE CONT.
Nº 100

AUDITOR EXTERNO: Fdo. a los efectos de su identificación con mi informe de fecha:
05/10/90.

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31.03.90

OPERACIONES CON DIRECTORES QUE REQUIEREN APROBACION, CONFORME AL ARTICULO 271 DE LA

LEY NRO. 19.557

No Existen.

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS

No Existen.

RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES:

La distribución de utilidades en efectivo no podrá superar el saldo de los Resultados No Asignados en moneda constante de acuerdo con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina, disminuidos en las sumas destinadas a conformar el Patrimonio Neto de la Entidad, conforme a los porcentajes establecidos por disposiciones legales o estatutarias.

PUBLICIDAD DE LOS ESTADOS CONTABLES:

De acuerdo con lo previsto en la Disposición N° 760 la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES:

Estos estados contables se encuentran expresados en Australes.

MASVENTAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA
SALTA, 05 de Octubre de 1990.
Dr. EDUARDO NADIR
CONTADOR PUBLICO
MAT. 447 - C. 183 - C. 184 - C. 185
ESTABLECIDO EN ADMINISTRACION
MAT. 44 - C. 183 - C. 184 - C. 185

ANEXOS EXTERNOS: Fdo. a los efectos de su identificación con mi informe de fecha:
05/10/90

DICTAMEN DE AUDITORIA EXTERNA
#####

SEÑOR PRESIDENTE:
MASVENTAS SOCIEDAD ANONIMA
COMPAÑIA FINANCIERA
PRESENTE

En mi carácter de Contador Público Nacional, en ejercicio de la profesión dictaminó que he examinado los Estados Contables de MASVENTAS SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA, con domicilio en calle España Nro. 610, de la ciudad de Salta, comprendiendo los siguientes Estados: Balance General, Estado de Resultados, Cuentas de Orden, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos: "G", "H", "A", "B", "D", "E", "F" y Notas a los Estados Contables del Ejercicio Económico al 31.08.90.

Del examen debo informar a Ud. lo siguiente:

I) El examen fue practicado de acuerdo a lo establecido / en los Anexos II y III de las normas mínimas sobre Auditoría Externas emitida por / el Banco Central de la República Argentina y las normas de Auditorías generalmente aceptadas.

II) En mi opinión los Estados Contables presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera de la Entidad al 31 de Agosto de 1990 y los resultados de sus operaciones por el período terminado en dicha fecha // de conformidad con las normas del Banco Central de la República Argentina y principios generalmente aceptados. Elaborado sobre bases uniformes respecto del ejercicio anterior

III) En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes informo que:

a) Los Estados Contables concuerdan con las anotaciones efectuadas en los Registros Contables de la Entidad, las que son llevadas de // conformidad con disposiciones legales y normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) De acuerdo con lo establecido en el punto 18 de la Ley 17.250, informo que al 31 de Agosto de 1990 las deudas devengadas y no exigibles, a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, que surge de los Registros Contables, asciende a A 21.- (Austerales veintiuno, en millones), no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

c) Según lo requerido por la resolución número 25 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, informo que:

- Las cifras totales de los Estados Contables examinados son los siguientes:

Activo	15.133
Pasivo	3.864
Patrimonio Neto	11.269
Resultados del Ejercicio ...	68

Expedido el presente Dictamen en la ciudad de Salta, a // los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos noventa.
Masventas S.A.C.F.

CONTROL/CON

--	--

Imp. A 13.560.000

e) 28-12-90



Dr. ENRIQUE NADIR
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
MAT. 447 F 103 T III - CPCEB
LICENCIADO EN ADMINISTRACION
MAT. 79 - F. 84 - T I - CPCEB.

VERIFICACION DE FIRMA AL DORSO